Manual para estudiantes y padres

2026-2027

Academia de Innovación Hillside
27327 Juniper Rd,
Menifee, CA 92585
951-926-9649

Lilly Ellefsen, Directora
Crystal Robbins, Secretaria

Manual para estudiantes y padres

2026-2027

ENTRADA Y SALIDA **5**

SALUD Y BIENESTAR **6**

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN **9**

LA VIDA ESTUDIANTIL **11**

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES **13**

ASISTENCIA ESCOLAR **15**

SEGURIDAD ESCOLAR **17**

COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL **19**

APOYO Y RECURSOS **21**

El Distrito Escolar de Romoland se compromete a proporcionar un entorno escolar seguro donde todas las personas en el ámbito educativo tengan igualdad de acceso y oportunidades. Los programas, servicios y actividades académicas y de apoyo educativo del Distrito estarán libres de discriminación, acoso, intimidación y hostigamiento hacia cualquier persona por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, etnia, estatus migratorio, edad, religión, estado civil o parental, estado de embarazo, discapacidad física o mental, condición médica, información genética, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; o por asociación con una persona o grupo que posea una o más de estas características, ya sean reales o percibidas.

Para cualquier pregunta o inquietud, o para presentar una queja sobre discriminación, intimidación, acoso o intimidación escolar, comuníquese con los oficiales de cumplimiento correspondientes, ubicados en 25900 Leon Road, Homeland, California 92548: Oficial de Cumplimiento de Equidad y Coordinador del Título IX: Sr. John Murray, Director de Personal, correo electrónico: jmurray@romoland.net; Coordinadora de la Sección 504: Sra. Carmen Hopkins, Directora de Servicios Estudiantiles, correo electrónico: mchavez@romoland.net. Puede comunicarse con los oficiales de cumplimiento al (951) 926-9244.

_____

Nota: El término «padre o madre», tal como se utiliza en las siguientes notificaciones, se refiere al padre o madre biológico o adoptivo, al tutor legal, a la persona que tiene la custodia legal o a cualquier otra persona que tenga derechos educativos. Asimismo, los pronombres utilizados en las notificaciones son neutros en cuanto al género.

Horario regular de clases para primaria virtual

Calificación	Hora de inicio	Recreo	Almuerzo	Fin de los tiempos
TK	7:50 a.m.	9:35 - 9:55	11:00 - 11:40	13:50
K	7:50 a.m.	9:55 - 10:15	11:00 - 11:40	13:50
1	7:50 a.m.	9:15 - 9:35	11:30 - 12:10	14:10
2	7:50 a.m.	9:15 - 9:35	11:50 - 12:30	14:10
3	7:50 a.m.	9:35 - 9:55	12:00 - 12:40	14:10
4	7:50 a.m.	9:55 - 10:10	12:15 - 12:55	14:10
5	7:50 a.m.	9:55 - 10:10	12:25 - 1:05	14:10

Horario de jornada escolar modificada para primaria virtual

Calificación	Hora de inicio	Recreo	Almuerzo	Fin de los tiempos
TK	7:50 a.m.	9:20 - 9:40	11:15 - 11:55	12:15 p.m.
K	7:50 a.m.	9:40 - 10:00	11:15 - 11:55	12:15 p.m.
1	7:50 a.m.	9:40 - 10:00	11:00 - 11:40	12:15 p.m.
2	7:50 a.m.	9:20 - 9:40	10:45 - 11:25	12:15 p.m.
3	7:50 a.m.	9:20 - 9:40	10:30 - 11:10	12:15 p.m.
4	7:50 a.m.	N / A	10:15 - 10:50	12:15 p.m.
5	7:50 a.m.	N / A	10:00 - 10:35	12:15 p.m.

Escuela Intermedia Virtual

Horario regular			Horario diurno modificado	
Período	**Tiempo**		**Período**	**Tiempo**
1	8:00 - 8:50		1	8:00 - 8:35
2	8:53 - 9:40		2	8:38 - 9:10
Romper	9:40 - 9:50			
3	9:53 - 10:40		3	9:13 - 9:45
4	10:43 - 11:30		4	9:48 - 10:20
Almuerzo	11:30 - 12:00		Almuerzo	10:20 - 10:50
5	12:03 - 12:50		5	10:53 - 11:25
6	12:53 - 1:40		6	11:28 - 12:00

7	1:43 - 2:30		7	12:03 - 12:35

Programa de la Academia

Horario regular			Horario diurno modificado	
Período	**Tiempo**		**Período**	**Tiempo**
1	8:00 - 8:57		1	8:00 - 8:42
2	9:02 - 9:57		2	8:45 - 9:22
3	10:02 - 10:57		3	9:25 - 10:02
4	11:02 - 11:57		4	10:05 - 10:42
Almuerzo	11:57 - 12:35		Almuerzo	Almuerzo
5	1:35 - 2:30		5	11:13 - 11:50
6	12:35 - 1:30		6	11:53 - 12:30

Programa de educación en el hogar

Se programan reuniones diarias de seguimiento con el profesor.	
Preescolar/Jardín de infancia:	7:50 a.m. - 1:50 p.m.
Grados 1-8:	7:50 a.m. - 2:10 p.m.
Día mínimo:	7:50 a.m. - 12:15 p.m.

Visión

Todos nuestros alumnos alcanzarán sus objetivos trimestrales individuales en las áreas académica y de bienestar socioemocional, de modo que puedan desarrollar habilidades de liderazgo para avanzar con éxito y confianza en su trayectoria escolar.

Misión

Nos esforzamos por empoderar a los jóvenes a través de un enfoque de aprendizaje personalizado e innovador para que se conviertan en líderes comunitarios positivos.

Acuerdos compartidos(personal y estudiantes)

Crecimiento: Tenemos una mentalidad de crecimiento. Siempre creemos que podemos mejorar y trabajamos cada día para aprender algo nuevo.

Altas expectativas: Tenemos grandes expectativas sobre nosotros mismos y creemos que somos capaces de lograr más de lo que nos proponemos.

Apreciación: Demostramos nuestro aprecio mutuo siempre que es posible. Agradecemos a nuestros padres y maestros todo lo que hacen por nosotros y valoramos la amabilidad de nuestros amigos.

CooperaciónNos llevamos muy bien con todos nuestros amigos y compañeros de clase. Queremos que todos aprendan y tengan éxito, y para ello necesitamos trabajar juntos, llegar a acuerdos y compartir.

HonestidadValoramos la honestidad al comunicarnos entre nosotros. La mayor prueba de honestidad es cuando debemos admitir que nos equivocamos.

ENTRADA Y SALIDA

Animales/Mascotas en el campus

Salvo los animales de servicio para estudiantes con discapacidades y los animales utilizados con fines didácticos por los profesores, las mascotas y otros animales (incluso con correa) están prohibidos en las instalaciones escolares durante, antes o después del horario escolar. Esto es necesario para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal.

Llegada/Entrega

Los estudiantes no deben llegar al campus más de 15 minutos antes del inicio de clases, ya que no habrá supervisión de adultos antes de ese momento. Al llegar al campus, deben dirigirse al patio principal y a las mesas del comedor.

Después de la escuela

Solo los estudiantes inscritos en programas o actividades extracurriculares tienen permitido permanecer en el campus después del horario escolar habitual. Ningún otro estudiante debe permanecer en el campus más de 30 minutos después de la hora de salida.

Bicicletas, patinetes y monopatines

Los alumnos pueden ir y venir del colegio en bicicleta, patinete o monopatín, pero deben llevarlos consigo al entrar y salir del recinto escolar por la mañana y al salir de clase. De no hacerlo, podrían perder el derecho a usar este medio de transporte. Al salir del colegio, los alumnos deben abandonar el recinto inmediatamente, cruzar la calle por los pasos de peatones y respetar todas las normas de tráfico y seguridad.

Bicicletas y patinetes eléctricos:Para garantizar la seguridad de los estudiantes que se desplazan al colegio en bicicletas o patinetes eléctricos, se recomienda encarecidamente a los padres que revisen con sus hijos las normas de tráfico y las reglas de seguridad establecidas por el colegio para estos medios de transporte. Esto incluye el uso del casco, como se indica a continuación, y el respeto de los límites de velocidad en la vía pública y en el aparcamiento del colegio.

Ley del casco para ciclistas.Todos los estudiantes deben usar un casco de bicicleta bien ajustado y abrochado para poder usar una bicicleta, un patinete no motorizado o una patineta, ya sea como ciclista o pasajero, o para usar patines en línea o de ruedas. Este requisito también aplica a los menores que viajen en bicicleta en un asiento de seguridad sujeto a la bicicleta o en un remolque arrastrado por ella. Si un estudiante no lleva casco a la escuela, esta le confiscará la bicicleta, el patinete o la patineta y llamará a casa para que le proporcione uno.

Portabicicletas:Todas las bicicletas, patinetes y monopatines deben guardarse en el aparcamiento para bicicletas; no se pueden guardar en la recepción ni en las aulas. Los alumnos deben traer su propio candado y llave, ya que el colegio no los proporciona. El colegio no se hace responsable de la pérdida o los daños que puedan sufrir las bicicletas, patinetes, monopatines o cascos.

Salida/Recogida

Los alumnos saldrán por las puertas correspondientes a su grado. Padres y alumnos son responsables de establecer un punto de encuentro. Si se necesitan arreglos especiales para el transporte, los padres deben hacerlos antes de que el alumno llegue a la escuela. No deben llamar a la oficina para que le transmitan el mensaje a su hijo, ya que no siempre es posible entregar todos los mensajes a tiempo y para minimizar las interrupciones en el horario lectivo.

Estacionamiento

Todos los visitantes, incluidos los padres, deben estacionar en las áreas designadas y respetar las marcas viales y las indicaciones del personal. Está prohibido estacionar en doble fila, en zonas de carga y descarga, zonas rojas o zonas de carga y descarga de autobuses. El límite de velocidad en el estacionamiento es de 8 km/h (5 mph).

Procedimientos para visitas escolares

Todos los visitantes que deseen acceder a la escuela, incluyendo padres, contratistas y voluntarios, deben presentarse en la oficina principal para registrarse a través del Sistema de Gestión de Visitantes Raptor. Se les solicitará que presenten una identificación con foto y que indiquen el motivo de su visita. Los visitantes que no presenten una identificación con foto deberán ingresar su información manualmente en el sistema por un miembro del personal.

Una vez aprobada la visita, se imprimirá una credencial que el visitante deberá usar durante la misma. A menos que el director o su representante indiquen lo contrario, un miembro del personal acompañará a los visitantes mientras se encuentren en las instalaciones escolares. Al finalizar la visita, todos los visitantes deberán regresar a la oficina principal para entregar su credencial y registrar su salida.

Cualquier persona que se encuentre en las instalaciones escolares sin permiso infringe la ley y puede ser denunciada a las autoridades. El director o su representante podrá denegar el registro a cualquier visitante si considera razonablemente que su presencia o acciones perturbarían la escuela, a los estudiantes o al personal; causarían daños a la propiedad; o resultarían en la distribución o el uso de sustancias controladas. El registro de un visitante podrá ser revocado si el director o su representante considera que existen motivos razonables para concluir que su presencia en las instalaciones escolares interferiría o está interfiriendo con el desarrollo pacífico de las actividades escolares, o perturbaría o está perturbando la escuela, a los estudiantes o al personal.

Caminando a casa desde la escuela

Los estudiantes de 3.º a 5.º grado solo podrán irse a casa con un permiso firmado. El permiso deberá Se enviará a casa en el paquete del primer día. Además, se requiere autorización por escrito de los padres si el estudiante va a desviarse de la ruta habitual a casa. Se recomienda a los padres que repasen con sus hijos las rutas seguras para regresar a casa y que les recuerden que no tomen atajos a través de propiedades privadas.

Si un estudiante va a ir a casa con otro estudiante, se debe presentar una nota (fechada y firmada) del padre o tutor de ambos estudiantes para su verificación. Comuníquese con un administrador de la escuela si tiene alguna necesidad especial o pregunta sobre los estudiantes que van caminando a casa.

SALUD Y BIENESTAR

Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales

Hay estudiantes que tienen necesidades dietéticas especiales y/o son alérgicos a ciertos alimentos o ingredientes (*p.ej.,*cacahuetes, frutos secos, trigo, leche, etc.). Al exponerse a un alérgeno, los estudiantes afectados pueden experimentar dificultad para respirar, sibilancias, dificultad para hablar o tragar, urticaria, picazón, hinchazón, shock o asma. Los estudiantes no serán excluidos de las actividades escolares ni discriminados, acosados, intimidados o intimidados de ninguna otra manera debido a su alergia alimentaria.

Por favor, ayude a mantener a todos los estudiantes seguros y saludables en la escuela teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los padres son responsables de notificar por escrito al director o a la enfermera escolar sobre las alergias alimentarias u otras necesidades dietéticas especiales de sus hijos.
2. Cuando una alergia o intolerancia alimentaria limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida de un estudiante, este puede ser evaluado para determinar si se requieren adaptaciones de conformidad con la Sección 504.
3. Los menús del comedor escolar ofrecen adaptaciones dietéticas para los estudiantes que tienen una discapacidad certificada médicamente y verificada mediante un informe médico.
4. Cada centro escolar podrá designar una o varias zonas libres de alérgenos para garantizar la seguridad de los alumnos con alergias.
5. Los estudiantes no deben compartir ni intercambiar comidas ni utensilios con otros estudiantes.
6. Sin necesidad de identificar al alumno, el director o el profesor pueden notificar a los

padres de otros alumnos de la clase que un alumno es alérgico a un alimento específico y pueden solicitar que no se sirvan ciertos alimentos en las fiestas de clase u otros eventos escolares.

7. Se anima a los padres a que traigan artículos que no sean alimentos, como pegatinas o lápices, para las celebraciones escolares en lugar de alimentos que puedan suponer un problema para los alumnos con alergias alimentarias.

Cuando envíes comida para que otros la consuman, no envíes ningún alimento que no tenga etiquetas nutricionales.

Servicios de salud

Los estudiantes deben contar con un pase de su maestro u otro miembro del personal antes de acudir a la enfermería escolar, salvo en caso de emergencia. La enfermera escolar o el auxiliar de salud pueden administrar primeros auxilios, pero si el estudiante necesita tratamiento o atención adicionales, o transporte a casa o a un médico, se contactará con el padre, la madre o el adulto responsable.

Enfermedad

Es importante proteger la salud de todos los estudiantes de los riesgos que representan las enfermedades infecciosas que pueden transmitirse dentro del entorno escolar. Siempre que haya motivos fundados para creer que un estudiante padece una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida, se le enviará a casa y no se le permitirá regresar hasta que las autoridades escolares confirmen que no padece ninguna enfermedad contagiosa o infecciosa. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH) también establece que los niños deben quedarse en casa (o regresar a casa) cuando una nueva enfermedad o síntoma les impida participar de manera significativa en las actividades escolares o requiera una atención que exceda la capacidad del personal sin comprometer la salud y la seguridad de los demás niños.

La siguiente tabla proporciona pautas del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) que ayudan a los padres a decidir cuándo mantener a los niños en casa cuando no se sienten bien y cuándo están listos para regresar a la escuela.

Síntoma o enfermedad	***¿Cuándo deben los niños quedarse en casa y cuándo pueden volver al colegio?***
Fiebre	QUÉDESE EN CASA SI tiene fiebre de 38 °C (100 °F) o más. REGRESE CUANDO no haya tenido fiebre durante 24 horas sin tomar medicamentos para bajar la fiebre como Tylenol®, Advil® o Motrin® (paracetamol o ibuprofeno).
vómitos	QUÉDESE EN CASA SI ha vomitado 2 o más veces en 24 horas. REGRESE cuando los vómitos hayan cesado durante 24 horas. Se recomienda lavarse las manos con frecuencia.
Diarrea	Quédese en casa si es probable que las heces de su hijo se salgan del pañal o si es poco probable que llegue al baño a tiempo (si ya usa el orinal). Si las heces tienen sangre o son negras, busque atención médica. Regrese cuando no presente síntomas durante 24 horas sin medicación. Se recomienda lavarse las manos con frecuencia.
Dolor de garganta	Se permite la asistencia incluso con síntomas leves. Se recomienda usar mascarilla si tiene 2 años o más. QUÉDESE EN CASA Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA si tiene dificultad para respirar o

	tragar, o si babea continuamente. REGRESE CUANDO MEJORE. Si le recetan un antibiótico, regrese 24 horas después de la primera dosis.
Síntomas de resfriado como tos, congestión/goteo nasal, estornudos	Se permite la asistencia incluso con síntomas leves. Se recomienda usar mascarilla si tiene 2 años o más. QUÉDESE EN CASA Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA si presenta síntomas graves, como tos fuerte, dificultad para respirar o problemas para recuperar el aliento, o sibilancias que no se controlan con medicamentos (como el albuterol). REGRESE CUANDO MEJORE. Si su hijo necesitará medicación después de regresar, comuníquese con la escuela para solicitar el formulario de autorización para la medicación.
Irritación de oídos u ojos, incluyendo conjuntivitis.	Se puede acudir incluso con síntomas leves. Se recomienda lavarse las manos con frecuencia. QUÉDESE EN CASA Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA si tiene dificultades para ver u oír, una lesión ocular o un dolor que no pueda tolerar.
Piojos	QUÉDESE EN CASA Y TRATE AL ESTUDIANTE cuando haya piojos vivos presentes. REGRESARÁN cuando se les haya aplicado el champú antipiojos adecuado y no presenten piojos vivos. El auxiliar de salud examinará la cabeza del estudiante para detectar la presencia de piojos vivos.

Síntoma o enfermedad	***¿Cuándo deben los niños quedarse en casa y cuándo pueden volver al colegio?***
Sarpullido o picazón	PUEDE ASISTIR SI TIENE SÍNTOMAS LEVES. QUÉDESE EN CASA Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA SI EL NIÑO PRESENTA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: ● Supuración, herida abierta o infección que no se puede cubrir y que se encuentra en una zona que podría entrar en contacto con otras personas. ● Piel que parece amoratada sin una lesión conocida o en una ubicación inusual. ● Erupción cutánea de color rojo oscuro o púrpura que se extiende rápidamente (puede indicar una infección bacteriana rara pero grave; generalmente acompañada de fiebre). ● Zona de piel sensible y enrojecida, que aumenta rápidamente de tamaño o de sensibilidad. ● Síntomas asociados a una reacción alérgica grave (erupción cutánea con cierre de garganta, dolor abdominal, vómitos o sibilancias). ● Fiebre (consulte la sección Fiebre para obtener información sobre la devolución). ● Existe preocupación por una posible enfermedad como la varicela o el sarampión. En ese caso, el niño debe ser examinado por un profesional de la salud y se debe contactar al departamento de salud local. Regrese cuando mejore o según las indicaciones de un profesional de la salud. En general, para afecciones como piojos, impétigo, tiña, sarna y oxiuros, su hijo puede regresar 24 horas después de comenzar el tratamiento adecuado.

Medicamentos en la escuela

Los padres deben notificar al director y a la enfermera escolar si su hijo/a está recibiendo medicación de forma continua para una afección no episódica. La notificación debe incluir el nombre del medicamento, la dosis actual y el nombre del médico responsable. Con el consentimiento de los padres, el director o la enfermera escolar podrán comunicarse con el médico y asesorar al personal sobre los posibles efectos del medicamento en el comportamiento físico, intelectual y social del estudiante, así como sobre posibles signos y síntomas de efectos secundarios adversos, omisión o sobredosis.

Los padres deben hablar con el médico de su hijo para establecer un horario de medicación que no requiera que el estudiante tome el medicamento en la escuela. Sin embargo, cuando sea necesario, sigan las pautas que se detallan a continuación. Todas las solicitudes por escrito deben presentarse anualmente o cuando cambie el medicamento, la dosis, la frecuencia de administración o el motivo de la administración.

Asistencia en la administración de medicamentos. La enfermera escolar u otro empleado designado de la escuela podrá ayudar a un estudiante que necesite tomar medicamentos recetados durante el horario escolar únicamente previa solicitud por escrito tanto del médico como de los padres. La solicitud escrita del médico deberá incluir detalles sobre el nombre del medicamento, la forma de administración, la dosis y el horario de administración, así como una declaración escrita de los padres indicando el deseo de que la escuela ayude al estudiante en los asuntos mencionados en la declaración del médico.

Autotransporte y autoadministración de medicamentos. Para que un estudiante pueda llevar y autoadministrarse epinefrina autoinyectable o medicamento inhalado para el asma con receta médica en la escuela, el padre o tutor legal debe proporcionar una declaración escrita que autorice la autoadministración y una declaración escrita del médico que detalle el medicamento, el método, la cantidad y los horarios de administración, y que confirme que el estudiante es capaz de autoadministrarse la epinefrina autoinyectable o el medicamento inhalado para el asma. La declaración escrita del padre o tutor legal debe autorizar a la enfermera escolar u otro personal escolar designado a consultar con el médico del estudiante sobre cualquier duda que pueda surgir con respecto al medicamento, y eximir al Distrito y al personal escolar de responsabilidad civil si el estudiante sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración del medicamento. Un estudiante puede ser objeto de medidas disciplinarias si utiliza epinefrina autoinyectable o medicamento inhalado para el asma de una manera distinta a la prescrita.

Entrega, almacenamiento y eliminación de medicamentos. Los padres deben proporcionar a la escuela todos los medicamentos que el estudiante deba tomar durante la jornada escolar. Cada medicamento debe guardarse en un recipiente separado, etiquetado por un farmacéutico con licencia en los Estados Unidos. El recipiente debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento y las instrucciones sobre cuándo y cuánto tomarlo. Los medicamentos deben ser entregados a la escuela por un padre u otro adulto, a menos que el estudiante esté autorizado a llevarlos y tomarlos por sí mismo. Excepto en el caso de los inhaladores, el estudiante solo puede llevar la dosis para un día. Para el resto de medicamentos, no se guardará en la escuela un suministro para más de 30 días. Todos los medicamentos descontinuados, vencidos o sin usar deben ser recogidos antes de que finalice el año escolar.

Reingreso hospitalario tras una hospitalización o lesión.

Debido al derecho a la privacidad de los pacientes, el personal de la enfermería no puede contactar directamente al médico del estudiante para obtener documentación sobre su hospitalización o lesión. Los padres son responsables de proporcionar a la escuela la documentación médica necesaria.

Los estudiantes que usen aparatos ortopédicos o yesos, muletas, sillas de ruedas u otros dispositivos de asistencia para la movilidad solo podrán asistir a la escuela con autorización escrita de su médico. Esto garantiza que el estudiante se encuentre en condiciones de asistir a clases de forma segura.

Uso de los baños

Los baños deben usarse fuera del horario de clases. Se requiere un certificado médico si un estudiante necesita usarlos con mayor frecuencia. No se permite usar los baños para cambiarse de ropa, maquillarse ni charlar con amigos. No se permite comer ni beber en los baños.

Política de bienestar

La política de bienestar del distrito tiene como objetivo garantizar una buena salud a lo largo de la vida y fomentar hábitos que promuevan un cuerpo y una mente sanos. Se están realizando todos los esfuerzos posibles para que cada estudiante comprenda y mantenga buenos hábitos de salud.

Fiestas en el aula. Los padres que planeen donar artículos para una fiesta en el aula o para celebrar el cumpleaños de un niño deben cumplir con lo siguiente:

1. Los productos deben ser de elaboración comercial y aptos para el consumo a temperatura ambiente (no deben requerir refrigeración ni congelación). Se recomienda que los productos se envasan individualmente.
2. El total de calorías de los alimentos debe ser inferior a 170 calorías por estudiante.
3. Un producto debe contener menos del 30% de grasa y menos del 30% de azúcar.

Botellas de agua.Se anima a los estudiantes a traer una botella reutilizable para llenarla y rellenarla con agua para consumirla en el campus. El agua potable desempeña un papel importante en el mantenimiento de la salud general de los niños de las siguientes maneras:

1. Proporciona soporte a músculos, articulaciones y tejidos.
2. Mejora el sistema digestivo
3. Mantiene hidratados los cuerpos en crecimiento.
4. Influye positivamente en el rendimiento cognitivo, en particular en la memoria a corto plazo.
5. Mejora la atención visual y la motricidad fina.
6. Puede prevenir el aumento excesivo de peso al sustituir las bebidas azucaradas.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN

Hillside Innovation Academy ofrece tres itinerarios educativos distintos, diseñados para satisfacer las diversas necesidades académicas de nuestros estudiantes y sus familias. Cada itinerario ofrece un currículo de excelencia basado en los Estándares Estatales de California; sin embargo, la metodología de enseñanza y las expectativas de asistencia escolar varían según el programa específico.

Programa de la Academia

El Programa de la Academia es un programa de instrucción presencial donde los estudiantes asisten a clases en el campus todos los días y reciben instrucción directa de un maestro certificado en un entorno escolar tradicional.

Se espera que los estudiantes:

- Asiste a la escuela todos los días y llega a tiempo.
- Participar activamente en las clases.
- Completar las tareas de clase, los deberes y las evaluaciones.
- Demostrar una ciudadanía positiva y un crecimiento académico.

La asistencia al Programa de la Academia se determina por la presencia física diaria y el cumplimiento de las leyes de California relativas a la educación obligatoria. En caso de ausencia, los estudiantes deben tomar la iniciativa de completar las tareas pendientes según lo estipulado en las normas de la escuela y del distrito.

Programa virtual

Nuestro programa virtual sigue una estructura de estudio independiente basada en cursos, que combina sesiones digitales programadas en directo con aprendizaje autónomo realizado desde casa. En lugar de basarse en el tiempo de permanencia en el asiento o en simples registros de inicio de sesión, la asistencia se obtiene de la siguiente manera:

- Completar los trabajos del curso asignados
- Participar en la instrucción en vivo (sincrónica) obligatoria
- Mantener una comunicación regular con su profesor supervisor.
- Demostración de progreso educativo satisfactorio (PES)

Los profesores evalúan el trabajo realizado utilizando el valor temporal del trabajo para determinar si los alumnos han cumplido con los requisitos de instrucción de cada día escolar, de acuerdo con el Código de Educación de California que rige el estudio independiente basado en cursos.

Programa de educación en el hogar

El Programa de Educación en el Hogar es también un programa de estudio independiente basado en cursos que ofrece a las familias una mayor flexibilidad, al tiempo que mantiene las mismas exigencias académicas rigurosas que exige la ley de California.
Los padres actúan como guías en el aprendizaje, mientras que los maestros certificados proporcionan el plan de estudios, la orientación pedagógica, el apoyo académico, la evaluación y el seguimiento continuo del progreso del estudiante.

Los estudiantes obtienen la asistencia de la siguiente manera:

- Completar los trabajos del curso asignados
- Participar en las reuniones programadas de profesores, conferencias y apoyo pedagógico.
- Demostrar dominio de los estándares del nivel de grado a través de tareas y evaluaciones.
- Mantener un progreso educativo satisfactorio (PES).

Se espera que los padres y los estudiantes cumplan con el Acuerdo Maestro de Estudio Independiente del estudiante y mantengan una comunicación regular con el profesor supervisor durante todo el año escolar.

Preocupaciones académicas

Se recomienda a los padres preocupados por el progreso académico de sus hijos que programen una reunión con el profesor en cualquier momento del año escolar. Encontrarán información sobre cómo programar una reunión en la sección titulada «Participación de los padres».

Los estudiantes inscritos en los programas virtuales y de educación en el hogar son evaluados según el Progreso Educativo Satisfactorio (SEP, por sus siglas en inglés), tal como lo exige el Código de Educación de California.
El SEP se determina utilizando múltiples medidas de participación estudiantil y rendimiento académico, que incluyen:

- Finalización de los trabajos del curso asignados
- Participación en las clases sincrónicas obligatorias y en las reuniones con el profesorado.
- Rendimiento en tareas, cuestionarios, proyectos y evaluaciones en clase.
- Demostración del dominio de los estándares del nivel de grado.
- Progreso constante en cada curso descrito en el Acuerdo Marco del estudiante.

Los estudiantes que demuestran un progreso académico satisfactorio de forma constante mantienen una buena posición dentro de su programa de estudios independientes.

Si un estudiante no está logrando un progreso educativo satisfactorio, Hillside Innovation Academy implementará un Proceso de Reincorporación por Niveles diseñado para identificar obstáculos, brindar apoyo académico y conductual, aumentar la comunicación con la familia y mejorar el éxito del estudiante.

Si, tras intervenciones documentadas y esfuerzos de reincorporación, un estudiante continúa sin alcanzar los objetivos del programa de estudio independiente, el profesor supervisor y la administración escolar evaluarán si su ubicación actual sigue siendo apropiada desde el punto de vista educativo. De acuerdo con las secciones del Código de Educación de California que rigen el estudio independiente, la escuela puede determinar que un entorno educativo diferente se ajustaría mejor a las necesidades del estudiante. En tales casos, el padre/madre o tutor legal participará en una reunión para analizar la evaluación, las opciones educativas disponibles y, si fuera necesario, un plan de transición.

Chromebooks

Los estudiantes recibirán una Chromebook como parte de sus herramientas educativas diarias. La usarán en clase con fines académicos y la llevarán a

casa para hacer la tarea y realizar investigaciones. Las Chromebooks se prestarán a cada estudiante a través del Centro de Medios y se les capacitará sobre su cuidado y uso adecuados.

Los estudiantes son responsables del cuidado y la seguridad del dispositivo tanto dentro como fuera del campus. Se les responsabilizará del uso indebido y se les aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes. Se les impondrá una multa por el costo de las reparaciones o el reemplazo de los Chromebooks debido a daños o pérdida, de acuerdo con la Política de Daños a Chromebooks. Los estudiantes multados por la pérdida o el daño de Chromebooks u otros materiales didácticos escolares (como libros de texto o de la biblioteca) serán incluidos en la Lista de No Privilegios hasta que se paguen todas las multas.

Excursiones

Las excursiones escolares complementan o dan seguimiento al trabajo de clase. Todos los estudiantes deben presentar una autorización firmada de sus padres antes de poder participar en una excursión. Los padres autorizados por el distrito solo pueden acompañar a los estudiantes como supervisores; sin embargo, los niños que no son alumnos de la escuela no pueden participar en las excursiones. Los estudiantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad para asistir a la excursión.

Informe de calificaciones

Las calificaciones ayudan a los estudiantes y a sus padres a comprender las expectativas de rendimiento, representan una evaluación precisa del desempeño del estudiante e identifican sus fortalezas y áreas de mejora mediante un sistema familiar y comprensible. Los estudiantes recibirán dos informes de progreso y tres boletines de calificaciones cada año escolar (consulte el calendario escolar para conocer el final de cada período de evaluación).

Se anima a los padres a utilizar su cuenta del Portal Aeries para supervisar las calificaciones de sus hijos y a suscribirse a los correos electrónicos semanales sobre su progreso, que contienen información actualizada sobre la asistencia y las calificaciones.

Tarea

Los estudiantes deben completar tareas asíncronas. Los padres deben proporcionar un lugar tranquilo para que el estudiante trabaje, iluminación adecuada y ayuda para iniciar la lectura y completar las tareas. Todos los estudiantes recibirán una agenda y un cuaderno de liderazgo para llevar un registro de sus tareas diarias.

Trabajo de maquillaje

Los estudiantes deben tomar la iniciativa para ponerse al día con las tareas pendientes debido a ausencias. A continuación, se proporcionan pautas específicas según el tipo de ausencia, aplicables únicamente a los estudiantes del Programa de la Academia:

Ausencia justificada.Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo escolar perdido debido a una ausencia justificada y recibir la calificación completa si lo entregan dentro de un plazo razonable, que generalmente es de un día por cada día de ausencia a partir de la fecha de su regreso a la escuela. Los estudiantes deben tomar la iniciativa de solicitar tareas al profesor y preguntar y cumplir con la fecha límite establecida por este.

Ausencia injustificada.Los alumnos que falten a clase sin justificación tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido, ya sea con calificación completa o reducida, a discreción del profesor. Esto significa que el profesor tiene derecho a decidir si otorga o no crédito por el trabajo entregado con retraso.

Suspensión fuera del centro escolar.Si la ausencia del estudiante se debe a una suspensión, el profesor puede exigirle que complete las tareas y exámenes pendientes durante dicho período. Cuando un padre o tutor de un estudiante suspendido por dos o más días solicita tareas que normalmente se le habrían asignado, el profesor debe proporcionárselas. Si el estudiante solicita una tarea y la entrega al profesor al regresar de la suspensión o dentro del plazo establecido, lo que ocurra más tarde, y no la califica antes de finalizar el semestre, dicha tarea podría no incluirse en el cálculo de la calificación final del estudiante.

Ausencias planificadas.Si un estudiante planea ausentarse, puede solicitar tareas al profesor o al personal administrativo con al menos 24 horas de

anticipación. Para ausencias de más de 3 días, se recomienda a los padres llamar con al menos 72 horas de anticipación o solicitar un período corto de estudio independiente si el estudiante cumple con los requisitos.

Educación física

Según lo estipula la ley estatal, los estudiantes deben participar en educación física desde primer grado. No se requiere uniforme estandarizado. Sin embargo, para prevenir cualquier riesgo para la salud o la seguridad, se espera que todos los estudiantes usen ropa y calzado adecuados para correr, saltar, trepar y realizar ejercicios de calistenia.

Un estudiante puede quedar exento de la clase de educación física si está enfermo o lesionado. Se requiere una nota de los padres para que el estudiante quede exento de educación física de uno a tres días. Se requiere un certificado médico si el estudiante necesita quedar exento de educación física por más de tres días consecutivos o por una enfermedad recurrente.

Material escolar

Se proporcionarán a los estudiantes todos los materiales, suministros y equipos necesarios para participar en las actividades educativas. Sin embargo, los padres que deseen donar materiales para un aula pueden consultar con el maestro de su hijo para obtener una lista de los suministros necesarios.

Profesores suplentes

En ocasiones, habrá profesores suplentes en el campus para cubrir las ausencias del personal docente. Se les considera invitados en la escuela, por lo que todos los estudiantes deben tratarlos con respeto. Cualquier estudiante que falte al respeto a un profesor suplente o cause disturbios en clase recibirá las medidas disciplinarias correspondientes.

Traslados/Baja de matrícula

Cuando un estudiante se traslada fuera del distrito, los padres deben notificar a la escuela para que las calificaciones y los expedientes se transfieran a tiempo. Todos los libros de texto y demás materiales escolares que sean propiedad del distrito deben devolverse. De no devolverlos, se podrían retener las calificaciones, el expediente académico y el diploma del estudiante.

LA VIDA ESTUDIANTIL

Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB)

El ASB es un club creado por estudiantes para estudiantes. Este club permite a los estudiantes explorar diversas posiciones de liderazgo que contribuyen a la gestión de nuestra escuela. El ASB se encarga de programar las asambleas, bailes y demás eventos escolares.

Cargos de ASB:Existen diversos cargos, desde Presidente hasta Representante de Nivel de Grado.

Elecciones de la ASB:Al comienzo de cada año escolar se celebran elecciones para puestos clave. Los estudiantes participan y marcan la diferencia.

Eventos de ASB:ASB se encarga de organizar diversos eventos, bailes y excursiones.

Premios y reconocimientos

A continuación se detallan los premios y reconocimientos que los estudiantes pueden recibir, así como los eventos conmemorativos a los que se invita a los padres. Dado que algunos estudiantes y miembros del personal tienen alergias graves a los globos, y debido a que estos pueden obstruir la vista, la escuela tiene la política de prohibir los globos en cualquier evento.

Celebración de jardín de infancia.A fin de año, se llevará a cabo una celebración durante el horario escolar para conmemorar la finalización del jardín de infancia. Todos los alumnos recibirán un certificado y realizarán una presentación para sus padres. Los alumnos no usarán toga ni birrete.

Promoción de quinto grado.La escuela no celebrará una ceremonia de graduación de quinto grado. La graduación está reservada para quienes completen la escuela secundaria o preparatoria.

Excelente asistencia.Los estudiantes del programa académico que no tengan más de tres salidas anticipadas o retrasos justificados durante todo el año recibirán un certificado al final del curso.

Asistencia perfecta.Los estudiantes que tengan asistencia perfecta durante el mes recibirán un premio. Los estudiantes con asistencia perfecta

durante el trimestre serán invitados a una fiesta de asistencia o a participar en una actividad de incentivo al final de cada trimestre. Los estudiantes con asistencia perfecta durante todo el año escolar serán reconocidos en las asambleas de fin de año de cada nivel de grado. Las clases con los porcentajes más altos cada mes serán reconocidas en el saludo mensual a la bandera.*Nota:*Asistencia perfecta significa cero ausencias, retrasos o salidas anticipadas.

Clubes y deportes

Durante el almuerzo y después de clases, la escuela ofrece clubes y actividades deportivas. Las opciones varían según la disponibilidad, el personal y el interés de los estudiantes. La información más actualizada sobre clubes y deportes se encuentra publicada en el sitio web de la escuela.

Entregas

Para minimizar las interrupciones en el entorno de aprendizaje, los objetos que se traigan a la oficina durante el día no se entregarán en las aulas. Los estudiantes podrán recogerlos durante el recreo, el almuerzo o después de clases. Artículos como pastelitos, flores, globos u otros regalos se guardarán en la oficina hasta después de clases para que los estudiantes los recojan. Debido a las diferentes alergias que pueden tener los estudiantes, estos artículos no están permitidos en las aulas.

Libros perdidos/dañados

Se anima a los alumnos a cuidar los materiales escolares que se les prestan. Se cobrará a los padres por los libros y demás material escolar perdido o dañado, y los alumnos con cuotas impagadas podrían quedar excluidos de las actividades de fin de curso.

Objetos perdidos y encontrados

Los estudiantes y/o padres pueden consultar el buzón de objetos perdidos ubicado en la oficina de HIA. Se recomienda a los padres etiquetar las loncheras, suéteres, chaquetas, etc., con el nombre de su hijo/a. Los objetos no reclamados se donan a organizaciones benéficas tres o cuatro veces al año.

Dinero

Se debe utilizar efectivo o giros postales para todas las compras (*es decir.,*anuarios, entradas). Dichas compras se pueden realizar en la ventanilla de ASB durante los horarios indicados.

Se recomienda a todos los estudiantes que no traigan más de $5 en efectivo para el almuerzo. Solo se aceptará efectivo en la cocina. Si lo desean, los padres pueden traer el dinero directamente a la cocina para abrir una cuenta para su hijo/a.

Participación en actividades patrocinadas por la escuela

Todos los estudiantes pueden participar en las actividades patrocinadas por la escuela, pero la participación en dichas actividades es un privilegio, no un derecho. Algunas actividades específicas pueden requerir ciertos niveles de rendimiento académico. Los estudiantes pueden ser excluidos de las actividades por cualquiera de las siguientes razones:

- Múltiples ausencias injustificadas o llegadas tarde/tardanzas
- Remisiones de múltiples disciplinas
- Suspensiones dentro o fuera del campus u otras medidas disciplinarias administrativas

Las actividades patrocinadas por la escuela incluyen, entre otras: el gobierno estudiantil, los deportes, los clubes, otras actividades extracurriculares y las actividades de fin de año.

Tecnología personal

TELÉFONOS MÓVILES

Los estudiantes pueden traer teléfonos celulares al campus. Sin embargo, durante el horario escolar deben guardarlos, fuera de la vista y**apagado**Únicamente bajo las siguientes circunstancias un estudiante podrá usar un teléfono celular en cualquier momento durante el horario escolar:

- **En caso de emergencia o en respuesta a una amenaza percibida de peligro.**
- Cuando un profesor o administrador otorga permiso al estudiante, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por dicho profesor o administrador;

- Cuando un médico y cirujano con licencia determine que es necesario para la salud o el bienestar del estudiante;
- Cuando se requiere en el IEP o en el plan de la Sección 504 de un estudiante.

Uso indebido de un teléfono celular u otra tecnología personal (*p.ej.,*El uso de computadoras portátiles, tabletas, teléfonos inteligentes, dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica dentro o cerca de las instalaciones escolares, en vehículos y autobuses escolares, o durante actividades patrocinadas por la escuela, puede resultar en medidas disciplinarias que incluyen la expulsión del Distrito. Un estudiante también puede ser sancionado por el uso de un teléfono celular u otra tecnología personal fuera de las instalaciones escolares si representa una amenaza o peligro para la seguridad de los estudiantes, el personal o la propiedad del distrito, o si interrumpe sustancialmente las actividades escolares.

Un miembro del personal podrá confiscar los teléfonos celulares si se observa que se utilizan sin autorización. El estudiante podrá recoger el teléfono celular después de clases o, en caso de reincidencia, deberá recogerlo directamente de sus padres.

Algunos ejemplos de uso indebido incluyen, entre otros:

1. Queda prohibido fotografiar o grabar a cualquier persona en la escuela sin el permiso específico de un profesor o administrador.
2. Acceder, publicar, mostrar o utilizar de cualquier otra forma material que sea discriminatorio, calumnioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito, perturbador o sin permiso.
3. Acoso, hostigamiento, intimidación, humillación o amenazas a otros ("ciberacoso")
4. Revelar, usar o compartir información de identificación personal de otras personas (*p.ej.,*nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico) con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.

El colegio no asume ninguna responsabilidad por los dispositivos electrónicos personales en caso de que estos resulten dañados, perdidos o robados.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Consejos, Comités y Organizaciones Asesoras

Se anima a los padres a participar en las actividades escolares y a formar parte de los consejos, comités y grupos de asesoramiento para padres, tanto a nivel escolar como distrital. Si están interesados en participar en alguno de los siguientes grupos, pueden buscar información o ponerse en contacto con la escuela:

Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC): Una escuela con 21 o más estudiantes de inglés como segunda lengua debe formar un Comité Asesor de Aprendizaje en Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés). El ELAC es responsable de colaborar en la elaboración de una evaluación de las necesidades de toda la escuela, recomendar maneras de concienciar a los padres sobre la importancia de la asistencia escolar y asesorar al director y al personal docente en la elaboración de un plan maestro detallado para los estudiantes de inglés como segunda lengua de la escuela, y presentar dicho plan al Consejo Directivo para su posible inclusión en el plan maestro del distrito.

Consejo Escolar (SSC):El Comité de Apoyo Escolar (CAE) es un grupo de toma de decisiones integrado por el director, padres, maestros y demás personal. Los miembros del CAE son elegidos por sus pares, y debe haber paridad numérica entre los representantes de la escuela y los padres. El objetivo del comité es desarrollar y aprobar el plan y el presupuesto escolar, así como evaluar la eficacia del programa educativo. Las reuniones están abiertas a todos, pero solo los miembros electos del CAE pueden votar sobre los puntos del orden del día.

Asociación de Padres y Maestros (PTA): La asociación de padres y maestros (PTA) está integrada por padres, maestros y otros miembros del personal interesados en mejorar y apoyar la experiencia educativa de todos los involucrados. Su objetivo es mantener a los padres informados sobre las noticias de la escuela y del distrito, fomentar la participación de los padres y la

comunidad mediante actividades planificadas a lo largo del año, proporcionar voluntarios para eventos escolares y recaudar fondos a través de las cuotas de membresía y otras actividades para programas y actividades que beneficien a los estudiantes.

Observaciones en el aula

Los padres tienen derecho a observar las aulas en las que su hijo/a está matriculado/a o para elegir la escuela en la que se matriculará. Las visitas de observación deben coordinarse con el/la maestro/a con al menos 48 horas de anticipación; no se permitirán visitas sin previo aviso. Para minimizar las interrupciones y distracciones durante el horario lectivo y garantizar la salud y seguridad de los estudiantes, las visitas de observación no podrán durar más de 20 minutos, a menos que se haya acordado previamente con la administración del centro. El/La maestro/a o el/la director/a también podrán limitar el número de visitas que un padre/madre puede realizar.

Las observaciones brindan a los padres la oportunidad de ver y experimentar los programas y servicios en los que participa su hijo. La administración escolar es responsable de garantizar que las observaciones ofrezcan adaptaciones razonables a los padres, evitando al mismo tiempo interferencias indebidas con la instrucción, acoso a estudiantes o personal, conductas que obstaculicen el funcionamiento de la escuela o del distrito, o conductas que creen un ambiente de aprendizaje o trabajo hostil, intimidante o inseguro.

Durante la observación en el aula, el padre o tutor no podrá interactuar con ningún alumno ni con el profesor, a menos que este último inicie la interacción. El director o su representante podrá estar presente en la clase observada para facilitar el seguimiento de la conversación o aclarar cualquier duda que surja. Se podrá programar una reunión de seguimiento con el profesor o el director, según sea necesario, para abordar cualquier pregunta o inquietud.

El día de la observación, el padre/madre o tutor legal deberá seguir las normas y procedimientos para visitar el campus escolar, incluyendo registrarse en la recepción y presentar una identificación. Se prohíbe el uso de cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en el aula sin el consentimiento previo del profesor y el director, ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina escolar. Cualquier persona, que no sea el alumno, que infrinja esta norma intencionadamente, será culpable de una falta.

Comunicación entre el hogar y la escuela

La comunicación bidireccional entre el hogar y la escuela es fundamental para el éxito estudiantil. Los padres pueden comunicarse con el personal por teléfono, correo electrónico o en persona con cita previa. Tenga en cuenta que las llamadas telefónicas no se transferirán al aula durante el horario lectivo. Los mensajes enviados al personal o dejados en el buzón de voz recibirán respuesta en un plazo de 48 horas. Los mensajes de los padres para los estudiantes solo se entregarán durante el horario lectivo en casos de extrema urgencia.

A continuación se detallan las diferentes formas en que los padres recibirán o podrán acceder a la información.

Portal para padres de Aeries.NidosEs un portal en línea para estudiantes, padres y profesores que se utiliza para gestionar los perfiles de los alumnos, las calificaciones y demás trámites administrativos necesarios para garantizar su éxito académico. El portal facilita el acceso a la información y la comparte en tiempo real con padres y alumnos.

Sistema de llamadas automatizado.Los padres deben esperar recibir llamadas telefónicas automatizadas por razones que incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Recordatorio de eventos y actividades escolares importantes
2. Solicitud de aportaciones
3. Notificación de emergencias
4. Notificación de ausencias de los estudiantes

Las llamadas se realizarán al número de teléfono principal que figura en la tarjeta de emergencia del estudiante.

Marquesina.El cartel informativo se actualizará periódicamente para anunciar los principales eventos y actividades escolares. No se incluirán todos los eventos; para obtener una lista más completa, los padres deben consultar el sitio web de la escuela.

Cuadrado padre.El distrito escolar de Romoland utilizaCuadrado padrepara la comunicación escolar, principalmente mediante correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto y notificaciones de aplicaciones.
ParentSquare ofrece una forma segura para que las familias puedan:

- Reciba mensajes de la escuela por correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de texto o notificación en la aplicación.
- Elija recibir la información a medida que se publica o toda a la vez con un resumen diario.
- Comunicarse en su idioma preferido
- Comenta las publicaciones de la escuela para interactuar con la comunidad escolar.
- Enviar un mensaje directo a los profesores y al personal.
- ¡Y mucho más… todo en un único lugar!

Sitio web de la escuela.El sitio web proporciona la información más reciente sobre eventos y programas escolares, información importante, formularios de uso frecuente, protocolos y procedimientos.

Eventos informativos

Se recomienda encarecidamente a los padres que asistan a los siguientes eventos para mantenerse informados y conectados con la escuela:

Noche de regreso a clases.La Noche de Regreso a Clases es una noche informativa para los padres, que les brinda la oportunidad de:

1. Conozca al personal de la escuela y recorra las instalaciones.
2. Estar informados del programa académico de su estudiante y del plan de estudios del año, incluidos los materiales y prácticas de instrucción.
3. Conozca los horarios diarios de sus alumnos y los procedimientos del aula.

El evento está dirigido principalmente a adultos. Los menores presentes deberán estar acompañados por un adulto en todo momento.

Jornada de puertas abiertas.En el último trimestre, se invita a padres, alumnos y amigos a una velada de celebración en honor a los logros estudiantiles. Se invita a los padres a observar el progreso académico de sus hijos; no es el momento para tener reuniones individuales con los profesores. Cualquier alumno u otro niño presente debe estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.

Reuniones de padres y profesores

Los padres tienen derecho a reunirse, dentro de un plazo razonable después de su solicitud, con el/los maestro/s y/o director/es de su hijo/a. Dichas reuniones pueden brindar a los padres la oportunidad de mantenerse involucrados en la educación de su hijo/a y pueden celebrarse por razones que incluyen, entre otras, cualquiera de las siguientes:

1. Examinar los materiales didácticos de la(s) clase(s) en la(s) que está matriculado su hijo/a.
2. Para hablar sobre el progreso escolar de su hijo y cualquier problema que esté obstaculizando dicho progreso.
3. Para revisar los resultados del desempeño de su hijo en las pruebas estandarizadas estatales.
4. Si se identifica que su hijo está en riesgo de repetir curso, podrán hablar sobre la decisión y/o presentar una apelación.
5. Cuestionar cualquier dato del expediente de su hijo que el padre o la madre considere inexacto, engañoso o que constituya una invasión de la privacidad.

Las reuniones de padres y maestros suelen celebrarse antes o después del horario escolar para evitar interrupciones en las clases y el aprendizaje. Los padres no deben presentarse en la escuela con la expectativa de reunirse con el maestro, especialmente en días de salida temprana, ya que los maestros deben asistir a reuniones y participar en actividades de desarrollo profesional durante ese tiempo. Para que la reunión sea lo más productiva posible, se recomienda que los hermanos no asistan.

Para programar una reunión, comuníquese con el maestro de su hijo por correo electrónico o a través de ParentSquare. Los padres que requieran un intérprete para la reunión también deben avisar al maestro con suficiente antelación para que este pueda coordinar con el director o la persona designada.

Registros estudiantiles

Solo los padres y el personal autorizado pueden acceder a los expedientes de un estudiante. Los padres que deseen revisar u obtener copias de los

expedientes de su hijo/a deben comunicarse con la escuela y programar una cita. La escuela atenderá la solicitud de los padres en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción.

Voluntariado en el campus

La ayuda de voluntarios en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, mejorar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar, a la vez que fortalece la relación de las escuelas con la comunidad. Se anima a los padres y demás miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimientos y habilidades con los estudiantes. Los voluntarios deben actuar de acuerdo con las políticas, reglamentos y normas escolares del distrito. No está permitido que los voluntarios traigan a las aulas a hermanos u otros niños menores que no estén matriculados en la escuela.

Para ser voluntario en la escuela, las personas deben completar un proceso de solicitud, que comienza completando una solicitud en línea que se encuentra en https://www.romoland.net/Page/1802Se requerirá una copia de una licencia de conducir válida de California u otra identificación con foto aprobada, así como un comprobante de prueba negativa de tuberculosis (TB). Todos los voluntarios deben tener en sus archivos escolares un certificado que demuestre que se sometieron a una evaluación de riesgo de tuberculosis y, si se identificaron factores de riesgo, que fueron examinados y se determinó que no padecen tuberculosis infecciosa. La evaluación/examen debe realizarse cada cuatro años. Antes de comenzar su labor como voluntarios, estos deben participar en una sesión de capacitación para recibir información sobre los objetivos, programas y prácticas de la escuela, así como una orientación u otra capacitación relacionada con sus responsabilidades específicas.

ASISTENCIA ESCOLAR

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Romoland y todas las escuelas del Distrito creen firmemente que la asistencia regular y puntual a la escuela es un requisito indispensable para una educación exitosa.

Expectativas de asistencia

Hillside Innovation Academy ofrece tanto un programa presencial tradicional (Programa de la Academia) como programas de estudio independiente basados en cursos (Programas Virtuales y de Educación en Casa). Debido a que los modelos de enseñanza difieren, la asistencia se rige por criterios distintos para cada modalidad, como se describió anteriormente en la página 9, en la sección de Programas Educativos.

La asistencia regular a la escuela es fundamental para lograr el máximo desarrollo académico y constituye una habilidad esencial para la vida que ayudará a los estudiantes a graduarse de la universidad y a mantener un empleo. Cuando un estudiante falta a la escuela, pierde valioso tiempo de aprendizaje. Los padres deben priorizar la asistencia escolar.

Las ausencias pueden minimizarse programando citas médicas, dentales y de otro tipo después del horario escolar o durante las vacaciones. Las vacaciones deben planificarse en torno a los días festivos. Consulta el calendario escolar para programar citas y planificar las vacaciones.

Ausencias justificadas

Para los estudiantes inscritos en el Programa de la Academia, las ausencias solo podrán justificarse por las razones permitidas por el Código de Educación de California, que incluyen:

1. Enfermedad personal, incluyendo ausencias por motivos relacionados con la salud mental o conductual del estudiante.
2. Cuarentena bajo la dirección de un funcionario de salud del condado o la ciudad.
3. Cita médica, dental o quiropráctica (el tiempo justificado incluye el desplazamiento hacia y desde la cita, así como la duración de la misma).
4. Asistencia a un funeral o duelo por la muerte de un miembro de la familia inmediata del estudiante, o de una persona que el padre o tutor del estudiante considere que tiene una relación tan estrecha con el estudiante que se la considera parte de su familia inmediata (limitado a cinco días por incidente).
5. Servicio de jurado

6. Enfermedad o cita médica del hijo del estudiante
7. Previa solicitud por escrito del padre/madre/tutor legal y con la aprobación del director o la persona designada, se podrán presentar razones personales justificables, entre las que se incluyen, pero no se limitan a:
    a. Asistencia o comparecencia ante el tribunal
    b. Asistencia a un servicio funerario
    c. Celebración de una festividad o ceremonia religiosa
    d. Asistencia a un retiro religioso durante no más de un día lectivo por semestre.
    e. Asistencia a una conferencia de empleo
    f. Asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin fines de lucro.
8. Servicio como miembro de una junta de distrito electoral para una elección
9. Para pasar tiempo con un familiar directo que sea miembro en servicio activo de las fuerzas armadas y haya sido llamado a filas para ser desplegado en una zona de combate o en un puesto de apoyo al combate, o que esté de permiso o haya regresado inmediatamente de dicho despliegue (limitado a tres días).
10. Asistencia a una ceremonia de naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.
11. Participación en una ceremonia o evento cultural ("cultural" significa relacionado con los hábitos, prácticas, creencias y tradiciones de un determinado grupo de personas).
12. Participar en prácticas religiosas o recibir instrucción moral y religiosa en el lugar de culto del alumno u otro lugar adecuado fuera del colegio.
13. Para un estudiante de secundaria o preparatoria, la participación en un evento cívico o político, siempre que el estudiante notifique a la escuela con anticipación sobre la ausencia (limitada a una ausencia de un día escolar completo por año escolar a menos que el Superintendente o su designado lo autoricen de otra manera).
14. Debido al fallecimiento de un familiar directo del estudiante, o de una persona que el padre o tutor del estudiante determine que tiene una relación tan cercana con el estudiante que se la considera parte de su familia directa, se podrá conceder una licencia de ausencia de tres días por incidente; las ausencias adicionales quedan a discreción del administrador escolar.
    a. Acceda a los servicios de una organización o agencia de servicios para víctimas.
    b. Acceda a los servicios de apoyo para el duelo.
    c. Participar en la planificación de la seguridad o tomar otras medidas para aumentar la seguridad del estudiante o de un miembro de su familia inmediata, o de una persona que el padre o tutor del estudiante determine que tiene una relación tan estrecha con el estudiante que se la considera parte de su familia inmediata, incluyendo, entre otras cosas, la reubicación temporal o permanente.

A efectos de las ausencias descritas anteriormente, se entiende por familia inmediata al padre, madre, hermano, hermana, abuelo, abuela o cualquier otro pariente que viva en el domicilio del estudiante.

Opciones de instrucción para ausencias prolongadas

Cuando los alumnos necesitan ausentarse de la escuela durante un período prolongado, existen opciones disponibles para garantizar que no haya interrupción en la enseñanza.

Estudio independiente a corto plazo. *Nota: En Hillside Innovation Academy, la siguiente política se aplica únicamente a los estudiantes inscritos en el Programa de la Academia. Los estudiantes de los Programas Virtual y de Educación en el Hogar participan en un modelo de estudio independiente a largo plazo basado en cursos y deben cumplir con todos los requisitos estipulados en sus acuerdos de estudio independiente.*

Si un estudiante va a faltar hasta 15 días lectivos, podría optar por el estudio independiente. Mediante el estudio independiente, el estudiante tiene la oportunidad de ponerse al día con las tareas escolares durante su ausencia. Si completa todas las tareas asignadas, las ausencias quedarán justificadas. Los padres deben comunicarse con el encargado de asistencia al menos una semana antes de la ausencia para elaborar un acuerdo de

estudio independiente y preparar el material didáctico.

Instrucciones para el hogar/hospital. Los estudiantes con discapacidades temporales pueden acceder a instrucción individualizada, impartida en su domicilio, en un hospital o en otro centro residencial (excepto hospitales estatales). Se considera discapacidad temporal aquella que se produce mientras el estudiante está matriculado en clases regulares durante el día, y que, posteriormente, se espera que pueda reincorporarse sin necesidad de intervención especial. Esta discapacidad no incluye aquellas que justifican la solicitud de educación especial. Los padres que necesiten estos servicios para sus hijos deben comunicarse con el Técnico de Salud o directamente con el Director de Programas Ampliados y Especializados al (951) 926-9649, ext. 1521 o 1545.

Llegar tarde a la escuela

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela diariamente y a tiempo, y permanezcan durante toda la jornada escolar.tal como se describe en el contrato de estudio independiente a largo plazo para HIA con el fin de continuar en el programa académico, sSe debe animar a los estudiantes a ser puntuales como parte del desarrollo de buenos hábitos.Si un estudiante llega tarde a la escuela más dedos veces,Se celebrará una conferencia para revisar el acuerdo contractual para continuar en HIA de acuerdo con la política de reincorporación..

Abandonar la escuela prematuramente

Se desaconseja encarecidamente la salida anticipada. Cada minuto en el aula es necesario para dominar el nivel correspondiente a su grado. Si un estudiante debe abandonar la escuela antes de tiempo, deberá ser recogido en la oficina de la escuela por un padre o tutor u otro adulto autorizado que figure en la tarjeta de emergencia del estudiante. La escuela no autorizará la salida de un estudiante tras una llamada telefónica, ya que no siempre se puede verificar la identidad de la persona que llama.

Asistencia deficiente/irregular

Se considera que un estudiante falta a clase injustificadamente tras tres ausencias sin justificación o tres retrasos injustificados de más de 30 minutos cada uno, o cualquier combinación de ambos. Si un estudiante ha sido reportado como ausente injustificadamente tres o más veces en un año escolar y la escuela ha hecho un esfuerzo diligente por reunirse con la familia, se le clasifica como ausente habitual. Se considera que un estudiante falta a clase de forma crónica si se ausenta sin una justificación válida durante el 10 % o más de los días lectivos, contados desde la fecha de matriculación hasta la fecha actual.

Las ausencias injustificadas incluyen todas aquellas que no cumplen con los criterios establecidos en la sección "Ausencias justificadas". Los padres o tutores de los estudiantes que faltan a clases con frecuencia o que presentan ausencias o tardanzas excesivas —ya sean justificadas o injustificadas— que interfieren con el progreso académico del estudiante, recibirán notificaciones formales de la escuela. Las preocupaciones recurrentes sobre la asistencia darán lugar a una reunión de seguimiento y a una revisión del contrato del estudiante con Hillside Innovation Academy.

Si se determina que un estudiante ha incumplido el acuerdo contractual del programa de Educación en el Hogar, Virtual o de la Academia, es posible que ya no sea elegible para continuar en HIA. En tales casos, el estudiante será reintegrado a su escuela de origen.

Verificación de ausencias

Todas las ausencias deben ser reportadas dentro de las 24 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela llamando a Crystal Robbins al (951) 926-9649 o enviando un correo electrónico acrobbins@romoland.netEs importante que padres y alumnos comprendan que escribir una nota para justificar una ausencia no la exime de su cumplimiento. Las ausencias se justifican únicamente si cumplen con los criterios establecidos en la sección «Ausencias justificadas». Sin embargo, una vez que un alumno acumula 10 ausencias justificadas en un año escolar, cualquier ausencia posterior por enfermedad deberá justificarse con un certificado médico.

SEGURIDAD ESCOLAR

Campus cerrado

Un "campus cerrado" significa que, una vez que un estudiante llega a la escuela, debe permanecer en el campus hasta la hora de salida o hasta que lo recoja un padre u otro adulto autorizado que figure en su tarjeta de emergencia. Los estudiantes SOLO serán entregados a los adultos que figuren en dicha tarjeta y que presenten una identificación con foto. La escuela no entregará a un estudiante tras una llamada telefónica, ya que no siempre se puede verificar la identidad de la persona que llama.

Vestimenta y aseo personal

La vestimenta y el aseo personal adecuados contribuyen a un entorno de aprendizaje productivo. Se espera que los estudiantes presten la debida atención a su higiene personal y vistan ropa apropiada para las actividades escolares en las que participan. La vestimenta de los estudiantes no debe representar un riesgo para la salud o la seguridad ni una distracción que interfiera con el proceso educativo.

El código de vestimenta puede modificarse según sea necesario para adaptarse a las prácticas religiosas o culturales del estudiante, su estado de salud u otras circunstancias que el director o su representante consideren pertinentes. Los profesores pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para atender las necesidades especiales de ciertas clases. El director, el personal, los estudiantes y los padres pueden establecer normas adicionales razonables sobre vestimenta y aseo personal para cuando los estudiantes participen en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales, así como para atender necesidades específicas del centro educativo.

El siguiente cuadro resume la política de vestimenta que se aplica a las actividades escolares regulares:

Atuendo	● Los pantalones cortos y las faldas no deben ser más cortos que la mitad del muslo. ● Sin tirantes finos ni que se vea la zona abdominal.
Zapatos	● Se recomienda usar zapatos cerrados y calcetines para proteger los pies. ● No se permite el uso de chanclas, sandalias o zapatos sin talón, plataformas altas ni zapatos con cuchillas. ● Los zapatos deben ajustarse bien al pie y ser apropiados para participar en las clases de educación física y en los juegos durante el recreo. ● A los alumnos que lleven patines con ruedas en los talones se les quitarán las ruedas y los padres deberán recogerlos.
Sombreros/ Peinados	● No está permitido usar sombreros dentro de los edificios. ● Las gorras no deben promover ni publicitar el alcohol, el tabaco, las pandillas, las drogas, las blasfemias, las insinuaciones sexuales, los equipos deportivos profesionales ni la violencia. ● Los sombreros deben usarse con la visera hacia adelante. ● El cabello debe mantenerse limpio y ordenado. Los peinados que interrumpan el aprendizaje (a discreción del administrador) se tratarán con el niño y sus padres.
Accesorios	● Los accesorios no deben interferir con ellentorno laboral y/o seguridad del niño o de otras personas. ● Las cadenas para carteras, las pulseras, los pendientes, los anillos grandes y otras joyas similares pueden no ser apropiadas ni seguras para que los estudiantes jueguen con ellas o las lleven al colegio. ● El maquillaje, las uñas largas y los tatuajes temporales no son apropiados.

Intervenciones/Consecuencias.Si un estudiante usa ropa que no cumple con los límites aprobados anteriormente, se notificará a los padres y se les indicará que traigan ropa de cambio a la escuela. En casos más graves, el estudiante será remitido al director o a la persona designada. Se podrán imponer medidas disciplinarias, incluyendo detención, suspensión y expulsión, dentro de los límites permitidos por la ley y las normas de la Junta Escolar.

Tarjetas de emergencia

Las tarjetas de emergencia deben completarse y entregarse al inicio de cada año escolar y actualizarse cada vez que haya algún cambio. Por cada estudiante, debe haber al menos dos adultos registrados con su información de contacto actualizada para que puedan ser contactados si la escuela no logra comunicarse con los padres del estudiante o en caso de una emergencia que requiera la retirada del estudiante de la escuela. Únicamente las personas que figuran en la tarjeta de emergencia del estudiante pueden retirarlo de la escuela. Si existe una orden de alejamiento o de protección contra un excónyuge u otra persona, se debe entregar una copia de la orden a la secretaría de la escuela.

Preparación para emergencias

Para familiarizar a estudiantes y personal con los procedimientos adecuados, se realizan simulacros de incendio mensualmente y prácticas de evacuación en caso de terremoto al menos una vez por trimestre. También se realizan simulacros de desastre y de confinamiento con regularidad. Se recomienda a los padres que revisen el plan integral de seguridad escolar.

En caso de desastre (*p.ej.,*terremoto, incendio) durante el horario escolar, todos los estudiantes permanecerán en
Los estudiantes no serán entregados hasta que un padre o tutor, o la persona designada por este, llegue a la escuela con la identificación correspondiente para recogerlos. Se solicita a los padres que incluyan a sus personas designadas en la Tarjeta de Emergencia del Estudiante.

Pases de pasillo

Los alumnos que no se encuentren en el aula durante el horario de clase deberán llevar consigo un pase de salida firmado en todo momento.

Períodos de almuerzo

Los estudiantes deben permanecer en el campus durante su hora de almuerzo. No pueden irse a casa a almorzar a menos que sus padres acudan a la oficina y firmen su salida cada vez. Tampoco se permiten visitas de padres durante el almuerzo.

Cada estudiante recibirá desayuno y almuerzo sin costo alguno cada día escolar, pero los estudiantes pueden optar por traer sus propias comidas de casa o comprar otros alimentos disponibles para el desayuno, el almuerzo o la merienda.

La escuela se enorgullece de ser un campus libre de basura. Antes de salir del comedor, se anima a los estudiantes a revisar si hay basura que hayan dejado y a ayudar a desecharla. Los estudiantes deben demostrar su orgullo por la escuela ayudando a mantener limpio el campus.

Seguridad en los parques infantiles

Todos los estudiantes deben presentarse en el patio de recreo antes de la escuela, durante el recreo y a la hora del almuerzo. Los estudiantes deben jugar en las áreas asignadas, y la escuela proporcionará todo el equipo necesario. Los estudiantes no pueden traer sus propios juguetes, pelotas u otro equipo a la escuela. Además, para garantizar la seguridad de todos los estudiantes:

1. Los alumnos deberán respetar todas las normas del patio de recreo y utilizar los equipos de forma segura y adecuada.
2. No se deben lanzar pelotas contra edificios ni por encima de la cintura de otras personas.
3. Está prohibido saltar desde los aparatos.
4. Los alumnos deben informar de cualquier incidente o alteración del orden público al supervisor de turno más cercano. Asimismo, deben informar si una pelota ha salido del campo.
5. Los juguetes y juegos que se hayan traído de casa serán retirados.
6. Se han planificado actividades especiales para los días de mal tiempo (*es decir.,*calor excesivo, frío, lluvia, viento).

Artículos prohibidos

La siguiente lista incluye los artículos que no se deben traer a la escuela para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, así como la higiene y limpieza del centro. Si un estudiante trae alguno de estos artículos al campus, se le confiscará y se le devolverá al finalizar las clases, o bien sus padres deberán recogerlo. Los artículos cuya posesión sea ilegal fuera del recinto escolar, como sustancias

controladas y armas de fuego, podrán ser entregados a las autoridades.

- Globos
- Cámaras o videocámaras
- Objetos peligrosos (*p.ej.,*cúteres, limas de uñas)
- Chicles y caramelos
- Videojuegos portátiles
- Grandes cantidades de efectivo
- Colecciones de fotos y tarjetas
- Equipamiento deportivo
- Pistolas de agua, juguetes acuáticos, globos de agua
- Juguetes y animales de peluche
- Armas

Tabaco, drogas y alcohol

La posesión, el uso, la venta o el suministro de tabaco, drogas y/o alcohol están prohibidos en todas las propiedades y vehículos del distrito, así como en las actividades patrocinadas por la escuela fuera del recinto escolar.

Ventas no autorizadas

Los estudiantes no pueden vender artículos (*es decir.,*No se permite llevar dulces, papas fritas, bebidas, comida, mercancía, etc., a la escuela, a menos que participen en una recaudación de fondos aprobada por la escuela o hayan obtenido autorización previa por escrito de la administración escolar. A quienes infrinjan esta norma se les confiscarán los artículos, que se devolverán únicamente a sus padres.

COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL

El Código de Conducta se basa en la intervención y el apoyo basados en el comportamiento positivo.

Mantente a salvo • Sé respetuoso • Sé responsable

Para garantizar a todos los estudiantes el excelente ambiente educativo que merecen, ningún estudiante podrá impedir que un profesor imparta su clase ni que un compañero aprenda. Los estudiantes no podrán participar en ninguna conducta que no sea en su propio beneficio ni en el de los demás.

Política de disciplina

El objetivo principal de la escuela es ayudar a los estudiantes a desarrollar un alto grado de autonomía y responsabilidad personal. Estas cualidades se aprenden de forma gradual con el cuidado y la guía de los padres y un equipo docente profesional, junto con un programa educativo de alta calidad. El director y el personal docente serán responsables de crear un ambiente que promueva el desarrollo de estas cualidades.

El profesor titular se encargará de las faltas leves, mientras que las faltas graves se remitirán al director o a la persona designada. Se mantendrá informados a los padres cuando un alumno presente algún comportamiento inadecuado. El profesor y la administración colaborarán con los padres para encontrar una solución a dichos comportamientos. Las medidas disciplinarias que se tomen estarán dentro de los parámetros establecidos por la ley estatal y la normativa del Consejo Escolar.

Detención

Con previo aviso a los padres, los profesores y la administración podrán retener a los alumnos en sus aulas o en el área designada después de clase para que completen tareas y trabajos pendientes, corrijan conductas inapropiadas o compensen las llegadas tarde frecuentes a clase, etc. No se le negará el recreo a ningún alumno a menos que se determine que su participación representa una amenaza inmediata para su seguridad física o la de sus compañeros.

Los alumnos también pueden ser castigados con detención administrativa después de clases por motivos disciplinarios. Estas detenciones de dos horas se llevan a cabo los miércoles después de la salida de la jornada escolar mínima.

Motivos de suspensión y expulsión

Los estudiantes podrán ser suspendidos o recomendados para su expulsión cuando el director/persona designada de la escuela determine que el estudiante ha cometido alguno de los siguientes actos descritos en EC 48900, 48900.2, 4900.3, 48900.4 y 48900.7:

1. Causó, intentó causar o amenazó con causar lesiones físicas a otra persona.
2. Utilizar deliberadamente la fuerza o la violencia contra la persona de otro, excepto en legítima defensa.
3. Poseer, vender o suministrar de cualquier otro modo un arma de fuego, un cuchillo, un explosivo u otro objeto peligroso.
4. Haber poseído, usado, vendido o suministrado ilegalmente, o haber estado bajo la influencia de, una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo.
5. Ofreció, organizó o negoció ilegalmente la venta de una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo, y vendió, entregó o proporcionó de otra manera a una persona otro líquido, sustancia o material y presentó dicho líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante.
6. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
7. Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o a la propiedad privada.
8. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
9. Poseer o consumir tabaco, o productos que contengan tabaco o nicotina.
10. Cometió un acto obsceno o incurrió en blasfemias o vulgaridades habituales.
11. Posesión ilegal u ofrecimiento, venta o negociación ilegal de parafernalia de drogas.
12. Interrumpió las actividades escolares o desafió deliberadamente la autoridad legítima del personal escolar en el ejercicio de sus funciones. (Solo se permite la suspensión de clase impuesta por un profesor).
13. Recibió a sabiendas propiedad escolar o propiedad privada robada.
14. Poseía un arma de fuego de imitación.
15. Cometió o intentó cometer una agresión sexual o cometió una agresión sexual con lesiones.
16. Acosar, amenazar o intimidar a un estudiante que sea denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de impedir que dicho estudiante sea testigo y/o tomar represalias contra él por ser testigo.
17. Ofreció, acordó vender, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.
18. Participó o intentó participar en novatadas.
19. Participó en un acto de acoso.
20. Haber ayudado o instigado a infligir o intentar infligir lesiones físicas a otra persona.
21. Realizó amenazas terroristas contra funcionarios escolares y/o propiedades de la escuela.
22. Acoso sexual cometido. (Solo para alumnos de 4.º a 12.º grado)
23. Provocó, intentó provocar, amenazó con provocar o participó en un acto de violencia motivada por el odio. (Solo para alumnos de 4.º a 12.º grado)
24. Participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación dirigidos contra el personal o los estudiantes del distrito escolar. (Solo para los grados 4 a 12)

Se recomendará la expulsión de un estudiante que cometa cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar, a menos que el director o el superintendente determinen que la expulsión no debe recomendarse dadas las circunstancias o que un medio alternativo de corrección abordaría la conducta:

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en legítima defensa.
2. Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso que no tenga una utilidad razonable para el estudiante.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en HSC 11053 y siguientes, excepto cualquiera de las siguientes:
    - La primera infracción se refiere a la posesión de no más de una onza de marihuana, excluyendo el cannabis concentrado.
    - La posesión de medicamentos de venta libre para uso del estudiante con fines médicos o medicamentos recetados al estudiante por un médico.
4. Robo o extorsión.
5. Agresión o lesiones a cualquier empleado escolar.

Todo estudiante que cometa cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar deberá ser

suspendido inmediatamente y se recomendará su expulsión:

1. Poseer, vender o suministrar de cualquier otra forma un arma de fuego.
2. Blandir un cuchillo contra otra persona.
3. Venta ilegal de una sustancia controlada.
4. Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual con lesiones.
5. Posesión de un explosivo.

Pérdida de privilegios

Para fomentar altos estándares de conducta y comportamiento estudiantil, de conformidad con las leyes estatales aplicables, las políticas y regulaciones del Distrito y las normas escolares, el director puede negar a un estudiante la participación en actividades privilegiadas, incluyéndolo en una lista de "Pérdida de Privilegios". Generalmente, la pérdida de privilegios puede ser resultado de la mala conducta reiterada o grave del estudiante, ausencias o tardanzas excesivas, o la falta de devolución de propiedad escolar o del distrito prestada al estudiante. Las actividades privilegiadas incluyen, entre otras, cualquier actividad extracurricular que no esté relacionada con el aula regular, no se realice durante el horario de clase, no se califique y no otorgue créditos.

Demostración pública de afecto

El colegio reconoce que pueden existir sentimientos genuinos de afecto entre los estudiantes; sin embargo, estos deben abstenerse de comportamientos íntimos inapropiados en el campus o en eventos escolares. El comportamiento reiterado o especialmente inapropiado en este sentido puede dar lugar a medidas disciplinarias. Entre las muestras públicas de afecto consideradas inapropiadas se incluyen: besos, caricias, comportamientos obscenos u otras conductas inapropiadas.

APOYO Y RECURSOS

Acceso a los servicios de salud mental

La salud mental de un niño es fundamental para su desarrollo social y cognitivo, así como para el aprendizaje de habilidades sociales saludables y la capacidad de afrontar los problemas. Los niños con buena salud mental disfrutan de una vida plena y se desenvuelven bien en casa, en la escuela y en sus comunidades. Los problemas de salud mental que no se reconocen ni se tratan durante la infancia pueden tener graves consecuencias, como problemas de conducta serios, mayor riesgo de abandono escolar y mayor riesgo de consumo de sustancias, conductas delictivas y otros comportamientos de riesgo.

Para acceder a los servicios de salud mental disponibles para estudiantes, comuníquese con el siguiente proveedor de salud mental: Riverside University Health Systems al (951) 486-4000. En caso de una emergencia que ponga en peligro la vida, llame al 911 o a la Línea Nacional de Prevención del Suicidio al 988.

Biblioteca

La biblioteca escolar es un lugar especial para que los estudiantes disfruten y todos tienen la oportunidad de visitarla. Los permisos se entregan en los paquetes del primer día de clases y deben devolverse al profesor del estudiante lo antes posible para que este pueda sacar libros.

Los estudiantes son responsables del cuidado y la devolución adecuados de todos los libros. Los padres deben fomentar la higiene de manos, el almacenamiento seguro y la devolución puntual de todos los libros prestados. El derecho a préstamo de la biblioteca puede suspenderse si un estudiante no devuelve o no paga por los libros perdidos o dañados.

Acoso escolar

El Consejo Directivo reconoce los efectos perjudiciales del acoso escolar en el bienestar, el aprendizaje y la asistencia de los estudiantes, y desea brindar un entorno escolar seguro que los proteja de daños físicos y emocionales. Por lo tanto, el acoso escolar está prohibido en cualquier lugar, dentro o fuera del campus, que afecte a los estudiantes o las actividades escolares. Cualquier estudiante que participe en actos de acoso escolar podrá ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo la expulsión. El personal que presencie un acto de acoso contra un estudiante tiene la responsabilidad de intervenir de inmediato para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. Se

espera que los estudiantes y el personal informen de inmediato los incidentes de acoso escolar al director o a la persona designada.

Investigación. Toda denuncia de acoso escolar será investigada. Esto implica hablar con todos los estudiantes involucrados y testigos del incidente o incidentes. Si se determina que es discriminatorio, el asunto se resolverá de conformidad con la ley y los Procedimientos Uniformes de Quejas del Distrito especificados en AR 1312.3. El acto de acoso se considera discriminatorio cuando se basa en las características reales o percibidas establecidas en PC 422.55, incluyendo el estatus migratorio, y EC 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Si, durante la investigación, se determina que una denuncia se refiere a acoso no discriminatorio, el director o la persona designada informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la denuncia.

Definición de acoso escolar. En general, el acoso escolar es una conducta agresiva que implica un desequilibrio de poder real o percibido entre individuos con la intención de causar daño emocional o físico. El acoso puede ser físico, verbal o social/relacional, y puede consistir en un único acto grave, una conducta repetida o la posible repetición de un acto deliberado. Sin embargo, los actos de acoso que constituyen motivo de suspensión o expulsión, así como el derecho de la víctima a trasladarse a otra escuela mediante el proceso intradistrital o interdistrital, deben cumplir con los criterios especificados en EC 48900(r). EC 48900(r) define “acoso” como cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico (“ciberacoso”), e incluidos los actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes según se define en EC 48900.2 (acoso sexual), 48900.3 (violencia de odio) o 48900.4 (acoso, amenazas o intimidación), dirigidos a uno o más estudiantes que tengan o se pueda predecir razonablemente que tendrán el efecto de uno o más de los siguientes:

1. Infundir en un estudiante razonable el temor de sufrir daños a su persona o a sus bienes.
2. Provocar que un estudiante razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental.
3. Provocar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial en su rendimiento académico.
4. Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial en su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios que ofrece la escuela.

Prevención del acoso escolar. Las medidas que se implementan para prevenir el acoso escolar incluyen, entre otras:

1. Repasar con los alumnos las normas del colegio y del aula, las expectativas de comportamiento y las consecuencias.
2. Anualmente se realiza una encuesta anónima a los estudiantes para determinar los puntos críticos de acoso escolar y la frecuencia con la que ocurre. Los datos recopilados se utilizan para reforzar la vigilancia y la seguridad en las zonas donde el acoso se produce con mayor frecuencia.
3. Según corresponda, se proporcionará a los estudiantes instrucción que promueva el aprendizaje socioemocional, la comunicación efectiva y las habilidades para la resolución de conflictos, el desarrollo del carácter, el respeto por las diferencias culturales e individuales, el desarrollo de la autoestima, las habilidades asertivas y el comportamiento apropiado en línea.
4. Enseñar a los estudiantes la diferencia entre comportamientos apropiados e inapropiados y el impacto negativo del acoso escolar, la discriminación, la intimidación y el hostigamiento basados en el estatus migratorio real o percibido, las creencias y costumbres religiosas y cualquier otro sesgo o prejuicio individual.
5. Enseñar a los estudiantes cómo defenderse, cómo ayudar a otro estudiante que está siendo víctima de acoso escolar y cuándo buscar ayuda de un adulto de confianza.

Qué pueden hacer los padres si su hijo está siendo víctima de acoso escolar.

1. En primer lugar, céntrate en el estudiante. Bríndale apoyo y recaba información sobre el o los incidentes de acoso escolar.
2. Comuníquese con el profesor del estudiante. Proporcione información objetiva sobre la experiencia del estudiante con el acoso escolar, incluyendo quién, qué, cuándo, dónde y cómo.
3. Ayude al estudiante a ser más resistente al acoso escolar mediante:
    - Animarles a que entablen contacto con estudiantes amigables.
    - Ayudarles a conocer nuevos amigos fuera del entorno escolar.
    - Enseñarles estrategias de seguridad infantil.
    - Enseñarles cómo pedir ayuda a un adulto cuando se sientan amenazados por un acosador.
    - Hablar sobre a quién deberían acudir en busca de ayuda y ensayar lo que deberían decir.
    - Asegurándoles que denunciar el acoso escolar no es lo mismo que chivarse.

Qué pueden hacer los estudiantes para ayudar a prevenir el acoso escolar.

1. No participar en el acoso escolar.
2. Brindar apoyo a alguien que está siendo acosado.
3. Enfrentarse de forma pacífica a alguien que está acosando a otros, siempre que sea seguro hacerlo.
4. Decirle al estudiante que ha sido víctima de acoso que hable con alguien sobre el incidente; ofrecerle ayuda acompañándolo.
5. Contárselo a un adulto que pueda ayudar con el problema.

Recursos. Para obtener una lista de recursos estatales, incluidas organizaciones comunitarias, que brindan apoyo a jóvenes y sus familias que han sido objeto de discriminación, acoso, intimidación o intimidación escolar (incluido el ciberacoso), e información sobre las capacitaciones disponibles para el personal, visite las siguientes páginas web del Departamento de Educación de California:https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyingprev.asp https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyres.asp.

Acoso sexual

El Consejo Directivo se compromete a mantener un entorno escolar seguro, libre de acoso y discriminación. Se prohíbe el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por parte de cualquier persona en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. También se prohíbe cualquier comportamiento o acción de represalia contra cualquier persona que denuncie, presente una queja, testifique o apoye de cualquier otra manera a un denunciante por acoso sexual. Cualquier estudiante que participe en acoso o violencia sexual estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4.º a 8.º grado, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión y/o la expulsión, siempre que, al imponer dicha disciplina, se tomen en cuenta todas las circunstancias del incidente o incidentes.

El Distrito ha designado al Sr. John Murray, Director de Personal, como la persona responsable de coordinar los esfuerzos del Distrito para cumplir con el Título IX, así como de supervisar, investigar y/o resolver las denuncias de acoso sexual. El Coordinador del Título IX se encuentra en 25900 Leon Road, Homeland, California 92548, y puede ser contactado a través del correo electrónico jmurray@romoland.net o al teléfono (951) 926-9244.

Definición de acoso sexual.El acoso sexual incluye, entre otras cosas, insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes no deseadas de favores sexuales u otra conducta verbal, visual o física no deseada de naturaleza sexual dirigida contra otra persona del mismo o distinto sexo en el ámbito educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

1. La sumisión a dicha conducta se convierte, explícita o implícitamente, en un término o condición del estatus o progreso académico del estudiante.
2. La aceptación o el rechazo de la conducta por parte de un estudiante se utiliza como base para las decisiones académicas que afectan al estudiante.
3. Dicha conducta tiene como propósito o efecto tener un impacto negativo en el rendimiento académico del estudiante o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

4. La aceptación o el rechazo de la conducta del estudiante se utiliza como base para cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de cualquier programa o actividad del distrito.

Cualquier conducta prohibida que ocurra fuera del campus o fuera de los programas o actividades escolares o patrocinados por la escuela se considerará acoso sexual en violación de la política del distrito si tiene un efecto continuo o crea un ambiente escolar hostil para el denunciante o la víctima de la conducta.

A efectos de aplicar los procedimientos de queja especificados en el Título IX de las Enmiendas a la Ley de Educación de 1972, el acoso sexual se define como cualquiera de las siguientes formas de conducta que se produzca en un programa o actividad educativa en la que el Distrito ejerza un control sustancial sobre el contexto y el denunciado:

1. Un empleado del distrito condiciona la provisión de una ayuda, beneficio o servicio del distrito a la participación del estudiante en conducta sexual no deseada.
2. Conducta indeseable que una persona razonable determine que es tan grave, generalizada y objetivamente ofensiva que efectivamente niega a un estudiante el acceso equitativo al programa o actividad educativa del Distrito.
3. Agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica o acoso según se define en 20 USC 1092 o 34 USC 12291.

Ejemplos de acoso sexual.Ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos y que pueden constituir acoso sexual según la ley estatal y/o federal, de acuerdo con las definiciones anteriores, incluyen, entre otros:

1. Miradas lascivas, coqueteos sexuales o proposiciones no deseadas.
2. Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes.
3. Comentarios verbales explícitos sobre el cuerpo de una persona o conversaciones demasiado personales.
4. Chistes sexuales, carteles despectivos, notas, historias, caricaturas, dibujos, imágenes, gestos obscenos o imágenes generadas por computadora de naturaleza sexual.
5. Difundir rumores sexuales
6. Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes matriculados en una clase predominantemente de un solo sexo.
7. Masajear, agarrar, acariciar, rozar o cepillar el cuerpo.
8. Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de forma sexual.
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con las actividades escolares cuando esté dirigida a una persona por razón de sexo.
10. Exhibir objetos sexualmente sugerentes
11. Agresión sexual, abuso sexual o coacción sexual.
12. Comunicaciones electrónicas que contengan comentarios, palabras o imágenes descritas anteriormente.

Instrucciones/Información.Los estudiantes de todas las escuelas del distrito reciben información sobre acoso sexual adaptada a su edad. Dicha instrucción e información incluyen:

1. ¿Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluyendo el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y puede implicar violencia sexual?
2. Un mensaje claro: los estudiantes no tienen por qué soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.
3. Fomentar la denuncia de incidentes de acoso sexual observados, incluso cuando la presunta víctima no haya presentado una queja.
4. Un mensaje claro de que la seguridad de los estudiantes es la principal preocupación del Distrito, y que cualquier violación de las normas que involucre a una presunta víctima o a cualquier otra persona que denuncie un incidente de acoso sexual se tratará por separado y no afectará la forma en que se reciba, investigue o resuelva la denuncia de acoso sexual.
5. Un mensaje claro de que, independientemente de que el denunciante no cumpla con los requisitos de redacción, plazos u otros requisitos formales de presentación, toda denuncia de acoso sexual que involucre a un

estudiante, ya sea como denunciante, denunciado o víctima del acoso, será investigada y se tomarán medidas para responder al acoso, prevenir su reincidencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.

6. Información sobre los procedimientos del Distrito para investigar quejas y las personas a quienes se debe presentar una denuncia por acoso sexual.
7. Información sobre los derechos de los estudiantes y los padres para presentar una denuncia civil o penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una denuncia civil o penal mientras continúa la investigación del distrito sobre una denuncia de acoso sexual.
8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, se implementarán medidas de apoyo para garantizar un entorno escolar seguro para el estudiante que sea denunciante o víctima de acoso sexual y/o para otros estudiantes durante una investigación.

Notificación de la política.Además de la notificación proporcionada en este documento, a continuación se detallan las circunstancias en las que se pone a disposición de los estudiantes y padres una copia de la política escrita sobre acoso sexual, junto con el nombre, el cargo y la información de contacto del Coordinador del Título IX:

1. Colocados en las oficinas administrativas principales y otras áreas donde se publican las normas, reglamentos, procedimientos y estándares de conducta.
2. Se ofrece como parte de cualquier programa de orientación que se lleve a cabo para estudiantes nuevos y antiguos al comienzo de cada trimestre, semestre o período de verano.
3. Aparecer en cualquier publicación que establezca las normas, los procedimientos y los estándares de conducta generales de la escuela o del distrito.
4. Publicado en el sitio web del distrito de una manera que sea fácilmente accesible para estudiantes y padres.

Cómo presentar quejas.Se recomienda encarecidamente a cualquier estudiante o padre que crea que el estudiante ha sido víctima de acoso sexual por parte de otro estudiante, un empleado o un tercero, o que haya presenciado acoso sexual, que denuncie el incidente a un profesor, al director, al coordinador del Título IX del distrito o a cualquier otro empleado escolar disponible. En el plazo de un día lectivo a partir de la recepción de dicho informe, el director u otro empleado escolar lo remitirá al coordinador del Título IX. Cualquier empleado escolar que observe un incidente de acoso sexual que involucre a un estudiante debe, en el plazo de un día lectivo, informar de la observación al director o al coordinador del Título IX. El informe debe realizarse independientemente de que la presunta víctima presente una queja formal o solicite confidencialidad.

Si el Coordinador del Título IX determina que una denuncia de acoso sexual involucra una conducta fuera del campus y que dicha conducta puede crear o contribuir a la creación de un ambiente escolar hostil, la denuncia será investigada y resuelta de la misma manera que si la conducta prohibida hubiera ocurrido en la escuela.

Cuando se presente una denuncia verbal o informal de acoso sexual, se informará al estudiante o al padre/madre/tutor sobre su derecho a presentar una queja formal por escrito de acuerdo con el procedimiento de quejas del distrito correspondiente.

Se mantienen registros de todos los casos denunciados de acoso sexual para que el Distrito pueda supervisar, abordar y prevenir conductas de acoso reiteradas en sus escuelas.

Procedimientos de reclamación.Todas las quejas y alegaciones de acoso sexual presentadas por y contra estudiantes se investigan y resuelven de conformidad con la ley y los procedimientos del distrito. El Coordinador del Título IX revisará las alegaciones para determinar el procedimiento aplicable para responder a la queja. Todas las quejas que cumplen con la definición de acoso sexual según el Título IX se investigan y resuelven de conformidad con AR 5145.71 - Procedimientos para Quejas por Acoso Sexual del Título IX. Otras quejas de acoso sexual se investigan y resuelven de conformidad con BP 1312.3 - Procedimientos Uniformes para Quejas.

Si, al concluir una investigación, se determina que se ha producido acoso sexual, el Coordinador del

Título IX, o la persona designada en consulta con el Coordinador, tomará medidas inmediatas para detener el acoso sexual, prevenir su reincidencia, implementar medidas correctivas y abordar cualquier efecto persistente.

Equipo de éxito estudiantil

El Equipo de Éxito Estudiantil (SST) actúa como comité en el sitio para discutir con los estudiantes que puedan ser
El estudiante experimenta dificultades en la escuela. El equipo está compuesto por el director o subdirector, el maestro de aula y el padre o tutor. El propósito de una reunión del Equipo de Apoyo Escolar (SST, por sus siglas en inglés) es evaluar al estudiante de manera integral e identificar estrategias adicionales para ayudarlo a tener éxito. Generalmente, la derivación para este proceso comienza con el maestro de aula, pero los padres también pueden derivar a los estudiantes.

Estudiantes que experimentan la falta de vivienda

El Consejo Directivo considera fundamental identificar a los estudiantes sin hogar para mejorar sus resultados académicos y garantizarles el acceso a la misma educación pública gratuita y adecuada que reciben los demás estudiantes del Distrito. Se administra un cuestionario sobre vivienda al menos una vez al año para identificar a todos los estudiantes sin hogar y a los jóvenes no acompañados matriculados en la escuela.

Un estudiante que se encuentra en situación de calle tiene derechos, entre los que se incluyen, pero no se limitan a:

1. Asistencia a la escuela de origen o a la escuela de residencia actual.
2. Transporte desde y hacia la escuela de origen.
3. La matrícula inmediata es posible incluso si el estudiante no puede presentar los documentos normalmente requeridos para la matrícula, no tiene la ropa que exige la escuela o tiene cuotas, multas, libros de texto u otros pagos pendientes con la escuela a la que asistió anteriormente.
4. Acceso prioritario a un programa intersemestral, si corresponde.
5. Asistencia para la correcta transferencia de expedientes y calificaciones.
6. Remisión a todos los programas y servicios para los que el estudiante sea elegible.
7. Representación del enlace del Distrito para personas sin hogar en los procedimientos disciplinarios que podrían resultar en la expulsión del estudiante del Distrito.

El enlace del distrito para personas sin hogar también se asegurará de que los estudiantes y las familias que se encuentran en situación de calle reciban referencias para acceder a servicios como atención médica, odontológica, de salud mental y de vivienda.

Enlace educativo del distrito para jóvenes sin hogar:
Sra. Mireya Chávez-Martínez
Enlace con la escuela/jóvenes en acogida
mchavez@romoland.net
(951) 926-9244

Estudiantes en hogares de acogida

Los jóvenes tutelados tienen pleno acceso al programa educativo del distrito y serán ubicados en una escuela que se determine en función del interés superior del estudiante.

Un estudiante bajo cuidado tutelar tiene derechos, entre los que se incluyen, pero no se limitan a:

1. Asistencia a la escuela de origen o a la escuela de residencia actual.
2. La matrícula inmediata es posible incluso si el estudiante no puede presentar los documentos normalmente requeridos para la matrícula, no tiene la ropa que exige la escuela o tiene cuotas, multas, libros de texto u otros pagos pendientes con la escuela a la que asistió anteriormente.
3. Acceso prioritario a un programa intersemestral, si corresponde.
4. No se rebajarán las calificaciones por ninguna ausencia escolar que se deba a alguna de las siguientes circunstancias:
    a. Una decisión de un tribunal o de una agencia de colocación para cambiar la ubicación del estudiante.
    b. Una comparecencia judicial verificada o una actividad relacionada ordenada por el tribunal.
5. Asistencia para la correcta transferencia de expedientes y calificaciones.

6. Notificar al responsable de los derechos educativos del joven tutelado, a su abogado y al trabajador social del condado cuando el joven tutelado esté siendo sometido a cualquier procedimiento de expulsión u otro procedimiento disciplinario, incluida una determinación de manifestación de un joven tutelado con un IEP o un plan de la Sección 504, antes de un cambio en la ubicación del joven tutelado.

Enlace educativo del distrito para jóvenes en hogares de acogida:
Sra. Mireya Chávez-Martínez
Enlace con la escuela/jóvenes en acogida
mchavez@romoland.net
(951) 926-9244

Tecnología para estudiantes
Política de daños

Los Estándares Estatales de California brindan la oportunidad de mejorar la educación y atender las necesidades tecnológicas de nuestros estudiantes. Los estudiantes necesitan acceso frecuente y adecuado a la tecnología para prepararse para el futuro. Para facilitar esto, el Distrito Escolar de Romoland proporciona una computadora portátil, llamada Chromebook, a los estudiantes de 6.º a 8.º grado y a aquellos que participan en programas de instrucción en el hogar. Además, el distrito reconoce que no todos los hogares tienen conexión inalámbrica a internet. Por lo tanto, el distrito puede proporcionar un punto de acceso móvil para usar con la Chromebook del estudiante y así apoyar la instrucción en el hogar.***Tenga en cuenta, aTodos los Chromebooks que los estudiantes se llevan a casa tienen una restricción que impide su uso entre las 22:00 y las 6:00 horas todas las noches.***

Responsabilidad del estudiante
Cada estudiante será responsable de los dispositivos que se le hayan asignado. En caso de pérdida (robo, no devolución, extravío, etc.), daños por líquidos o daños no reparables por causas no cubiertas por la garantía, el estudiante y su padre/madre o tutor legal deberán pagar el costo de reemplazo. Esta política es muy similar a la de reemplazo de libros de texto vigente en el Distrito Escolar de Romoland y otros distritos escolares.

Si un dispositivo resulta dañado o inoperable por negligencia o dolo, el estudiante deberá devolverlo a la escuela para su reparación y se le cobrará una multa de $45. Se le proporcionará un dispositivo de reemplazo al devolver el dañado para que pueda seguir participando en clase y realizando sus tareas. Una vez reparado, se le devolverá el dispositivo original.

Los dispositivos deben devolverse al darse de baja de la escuela o antes de la fecha límite indicada. De no hacerlo, el dispositivo será reportado como robado y se le cobrará una tarifa por el costo total de reemplazo.

Tipo de daño	**Costo**
Chromebook: Daños reparables (por incidente)	$45
Chromebook: Entrada de líquidos o daños físicos importantes.	$265

Chromebook: Perdido, robado o imposible de devolver.	$265
Punto de acceso: Perdido, robado o imposible de devolver.	$100
Recargo por devolución tardía de dispositivos (por dispositivo).	$25

Distrito Escolar de Romoland
Política de Daño de Chromebook

Los nuevos Estándares del Estado de California crean la oportunidad de mejorar la educación y desarrollar las capacidades tecnológicas de nuestros estudiantes. Los estudiantes necesitan acceso frecuente y adecuado a la tecnología para ser preparados para el futuro. Con el fin de facilitar esto, el Distrito Escolar de Romoland proporciona un tipo de computadora portátil llamado Chromebook a cada estudiante de grados 6-8. El distrito reconoce que no todos los hogares tienen conectividad de internet, y por eso el distrito ofrece hotspots móviles para usar con los Chromebooks del estudiante para soportar la instrucción en casa. Esto proporcionará un acceso equitativo a las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes. ***Por favor tenga en cuenta que todas las Chromebooks estudiantiles para llevar a casa tienen una restricción establecida que impide su uso entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m. todas las noches.***

Responsabilidad del Estudiante

Cada estudiante será responsable del Chromebook que se le ha asignado. En el caso de que el Chromebook se pierda (o sea robado, o no se devuelva, desaparezca, etc.), o sea dañado por algún líquido, o de lo contrario no reparable debido al extenso daño fuera de garantía, el estudiante y el padre/guardián será responsable de pagar $265 para el costo de reemplazo de el Chromebook. Esto es muy similar a la actual política de reemplazo de libros de texto en uso en el Distrito Escolar Romoland y muchos otros distritos escolares.

Si el Chromebook está dañado o inoperable, como resultado de una acción deliberada o negligencia, el estudiante será responsable de devolver el disposito a la escuela para la reparación y se le cobrará una multa de $45 por reparación de daños. Se le prestará un Chromebook en cuanto regrese el aparato dañado para que el estudiante siga participando en clase y complete sus tareas. Una vez que la reparación sea completada el Chromebook original será devuelto al estudiante.

Tipo de daño	**Costo**
Chromebook: Daño reparable (por incidente)	$45
Chromebook: Derrame de lÍquidos, o daño físico extenso	$265
Chromebook: Perdida, robada, o no puede ser devuelto	$265
Hotspot: perdida, robada, o no puede ser devuelto	$100
Cargo de demora después de la fecha de vencimiento	$25